

Constitución Para la Isla

Marcantonio Cita Consecuencias Leyes Cabotaje y Cuota Azúcar

(Continuamos la publicación del debate ocurrido en la Cámara de Representantes en Washington durante los dos días que precedieron a la aprobación del proyecto que autoriza a Puerto Rico a redactar su constitución. El señor Marcantonio continúa hablando).

Señor Marcantonio—Esta última proposición de Muñoz Marín puede describirse como una operación desesperada de parte de aquéllos que en el pasado, cuando no gozaban de las prebendas del poder, hicieron creer al pueblo que eran defensores de la independencia, y ahora, que se enfrentan a las responsabilidades del poder, proponen este engaño para renegar de sus promesas del pasado y de sus manifestaciones en favor de la independencia.

Contra este vano intento es que hoy he vuelto a presentar mi proyecto de independencia.

Señor Presidente, para que la Cámara pueda formarse un juicio sobre esta última propuesta vacua de la administración de Muñoz Marín en contraste con mi proyecto de legítima independencia, entiendo que es de la mayor importancia examinar nuestras relaciones con Puerto Rico; examinar su actual administración y buscar una solución a sus problemas más urgentes.

Puerto Rico fué ocupado por nosotros por la fuerza de las armas. Este acto fué luego ratificado por el Tratado de París en el 1898. Como consecuencia, Puerto Rico es

una colonia de Estados Unidos. Carta Autónoma

Cuando ocupamos este país, que Colón descubrió en el 1493 y que estuvo bajo la soberanía española hasta el 1898, los puertorriqueños habían logrado de España, tras centurias de lucha, una carta autónoma que garantizaba al pueblo una soberanía sustancial. Bajo esta Carta el pueblo tenía completa autonomía interna, y además, tenía

tro de la cual funciona el Gobierno de Puerto Rico no puede ser alterada anulada ni en forma alguna modificada por el pueblo de Puerto Rico.

Hemos encerrado a Puerto Rico dentro de nuestras barreras arancelarias. Le hemos impuesto a ese país nuestras leyes de cabotaje; comprometemos a los puertorriqueños con tratados que nosotros negociamos sin darles participación en tales negociaciones. Podemos obligar a los puertorriqueños, como ya lo hemos hecho dos veces en los últimos 50 años, a participar en una guerra sin consultarles por anticipado, y podemos arrebatarles su territorio, a pesar de la gran necesidad de tierra que tienen, como lo hemos hecho en innumerables ocasiones, para el uso de nuestras necesidades aéreas, navales, militares y submarinas.

Queda Perpetuado

Todo esto queda perpetuado en la vana proposición de Muñoz Marín del supuesto gobierno propio. Todo esto la administración de Muñoz Marín lo acepta. Todo continuaría igual y este statu quo se haría permanente con el P. de la C. 7674. Ni una sola jota de este coloniaje que he descrito cambiaría con esta proposición de Fernós Isérn y Muñoz Marín.

Permítaseme recordar que los puertorriqueños no tienen representación en este Congreso. Se les permite enviar un Comisionado Residente, que tiene voz en los asuntos relacionados con Puerto Rico, pero que no tiene voto.

El proyecto de Fernós Isérn perpetuaría esto también. Es vergonzoso y trágico que Muñoz Marín haya tratado de hacer creer aquí en Washington que los puertorriqueños bendicen este sistema colonial que estoy describiendo y que desean que el mismo continúe con la aprobación del P. de la C. 7674.

Representación En Cortes

En el momento en que nosotros ocupamos a Puerto Rico bajo el régimen de Fernós Isérn,

de los grandes intereses financieros de Wall Street y de otras grandes firmas americanas. Hemos encontrado en Puerto Rico una salida para nuestro arroz, nuestras habichuelas, nuestro bacalao, nuestros zapatos, ropa hecha, productos

manufacturados y muchos artículos más cuya lista, excede al millar.

Repetimos que ni una jota de esto lo cambia la proposición de Muñoz Marín. De hecho el P. de la C. 7674, acepta esta forma de explotación.

Datos Sobre el Azúcar

Además de esto el Congreso no permite a Puerto Rico refinar más del 15 por ciento de la producción total de su azúcar. El otro 85 por ciento se refina en Estados Unidos por nuestros refinadores, con una pérdida para Puerto Rico de más de \$30,000,000. Este es un acto de discriminación abusivo por parte del Congreso y en contra de los puertorriqueños, demostración palpable de la situación de coloniaje de la Isla.

Vuelvo a decir que el último gesto vacío de Muñoz Marín con el P. de la C. 7674, no frata de remediar esta situación ni ofrece medio alguno para aliviarla.

Más aún, bajo la Ley Azucarera aprobada por este Congreso, el Departamento Federal de Agricultura ha fijado a Puerto Rico una cuota de exportación de 910,000 toneladas. Puerto Rico produjo 1,227,482 toneladas en el año 1949. En manos de los productores puertorriqueños hay hoy un excedente de 96,000 toneladas. Se estima que a fines de 1950 habrá un excedente de 250,000 toneladas en manos de los productores puertorriqueños.

Y a pesar de que el consumo anual de Estados Unidos ha subido a 7,800,000 toneladas de azúcar, la cuota básica de Puerto Rico no ha sido aumentada sustancialmente. Esto es así, porque la Ley Azucarera aprobada por este Congreso,

dispone que la cuota normal para Puerto Rico de 910,000 toneladas anuales, puede ser reducida, si el consumo normal, tal como lo fija el Departamento Federal de Agricultura, no es menos de 7,000,000 de toneladas, mientras que nada dice de aumentar dicha cuota cuando el consumo pasa de 7,000,000 de

al año. En el 1898 el café era uno de los más importantes y efectivos productos de Puerto Rico; Puerto Rico tenía un mercado de 17 naciones para su reputado producto. En la actualidad, Puerto Rico no sólo no es exportador de café, sino que importa café de Estados Unidos, que no es un país productor de café.

Importamos café de Brasil y de otros países para vendérselo a los puertorriqueños. Hoy, que el precio del café ha subido, los puertorriqueños no han podido aprovecharse de la situación mundial, por que sus cafetaleros están arruinados. Es importante señalar que más del 15 por ciento de la población puertorriqueña depende de la región productora de café.

Pero hay más, nosotros no proporcionamos una verdadera protección al tabaco de Puerto Rico. Fijamos el precio de los artículos que les vendemos a los puertorriqueños y el de los artículos que ellos nos venden. En suma, tenemos agarrada la economía de los puertorriqueños y hemos reducido a ese país a un estado de miseria y de insondable pobreza.

Estrangulación Económica

Ni el café ni el tabaco de Puerto Rico pueden ser protegidos con la aprobación del P. de la C. 7674. Estos productos seguirán siendo las víctimas de la estrangulación económica que mantenemos sobre Puerto Rico. El P. de la C. 7674 es, pues, en definitiva, un gesto inútil. No afronta los problemas fundamentales de Puerto Rico. No protege la economía de Puerto Rico. No redime a Puerto Rico del yugo del imperialismo y de la explotación colonial que está padeciendo. No establece democracia alguna para Puerto Rico y por lo tanto, no da a Puerto Rico gobierno propio en el verdadero sentido de la palabra.

Vuelvo a decir que la proposición de Muñoz Marín perpetúa una de las formas más funestas de la explotación colonial.

Bajo el actual sistema de explotación colonial que acabó de describir, hemos creado en Puerto Rico más de 300,000 desempleados, de una población total de 2,200,000 habitantes. En proporción eso equivale más o menos a 21,000,000 de desempleados en Estados Unidos.

consecuencia, Puerto Rico es una colonia de Estados Unidos. Carta Autonómica

Cuando ocupamos este país, que Colón descubrió en el 1493 y que estuvo bajo la soberanía española hasta el 1898, los puertorriqueños habían logrado de España, tras centurias de lucha, una carta autonómica que garantizaba al pueblo una soberanía sustancial. Bajo esta Carta el pueblo tenía completa autonomía interna, y además, tenía el poder de hacer sus propias leyes arancelarias y concertar tratados comerciales con otros países. La Carta Autonómica no podía ser revocada ni enmendada sino a petición del Parlamento Puertorriqueño.

Este Gobierno autonómico que los puertorriqueños habían conquistado de España, nosotros lo sustituimos por una forma de gobierno colonial. Bajo el actual estado de relaciones que el proyecto Fernós Isérn no cambiaría, Puerto Rico, según nuestro Tribunal Supremo, "pertenece a, pero no forma parte de, Estados Unidos". El Gobierno de Puerto Rico está organizado de acuerdo con una ley aprobada por este Congreso, la Ley Jones, que puede ser enmendada o anulada por nosotros sin el consentimiento del pueblo de Puerto Rico. Las leyes aprobadas por la Legislatura de Puerto Rico pueden

ser enmendadas, declaradas sin efecto o revocadas por el Congreso. Toda ley aprobada por la Legislatura de Puerto Rico tiene que ser enviada a este Congreso que tiene el poder de vedarlas.

Poder del Veto

El Tribunal Supremo de Estados Unidos puede declarar anticonstitucional las leyes aprobadas por la Legislatura de Puerto Rico. El Presidente de Estados Unidos se reserva el poder del veto sobre toda legislación de Puerto Rico. El Presidente de Estados Unidos nombra los jueces del Tribunal Supremo de Puerto Rico, al auditor, a todos los empleados federales de la Isla, incluso al juez de la Corte Federal. Del Tribunal Supremo de Puerto Rico se puede apelar al Tribunal del Primer Circuito de Boston. Tenemos jurisdicción exclusiva en materias tan vitales como quebras, navegación, leyes aéreas, radio, inmigración, conscripción militar —en paz y en guerra— y sobre otras materias. La estructura den-

El proyecto de Fernós Isérn perpetuaría esto también. Es vergonzoso y trágico que Muñoz Marín haya tratado de hacer creer aquí en Washington que los puertorriqueños bendicen este sistema colonial que estoy describiendo y que desean que el mismo continúe con la aprobación del P. de la C. 7674.

Representación En Cortes

En el momento en que nosotros ocupamos a Puerto Rico bajo el régimen de España, la Isla gozaba de representación en las Cortes Españolas o Parlamento Español. Tenían representación en el Senado y 16 representantes en la Cámara de Delegados de Madrid.

Además de enviar a los puertorriqueños a la guerra, tenemos el poder de imponerles contribuciones. De este modo no sólo imponemos a los puertorriqueños "contribuciones sin representación", sino que también imponemos a dicho pueblo la contribución de sangre.

Esto también lo perpetúa Muñoz Marín a través del P. de la C. 7674.

Durante los 51 años que Puerto Rico ha estado bajo nuestra jurisdicción hemos ~~estado utilizando a esa Isla y a sus habitantes en provecho nuestro.~~ Hemos establecido, como dije antes, bases aéreas, navales, militares y submarinas en el territorio de Puerto Rico. Hemos reclutado a los puertorriqueños para dos guerras y los hemos mandado a pelear por nosotros en ambas ocasiones. En la última guerra fueron enlistados 500,000 puertorriqueños y 80,000 estuvieron bajo las armas. Muchos de ellos estuvieron en el frente de guerra, y muchos murieron por la causa de la democracia.

Excluido de Mercado Mundial

Como consecuencia de la acción de las leyes arancelarias y de la imposición de las leyes de cabotaje y la negativa a permitir a los puertorriqueños al poder de negociar convenios comerciales, hemos excluido a Puerto Rico del mercado mundial. Compran el 98 por ciento de sus importaciones en Estados Unidos. En 1948 Puerto Rico compró de Estados Unidos \$337,000,000 en mercaderías y sólo vendió \$197,000,000. En esta forma el balance comercial nos favoreció en la cantidad de \$138,000,000. Las compañías navieras que monopolizan el tránsito con Puerto Rico han obtenido ganancias fabulosas en la Isla durante el último medio siglo. Esto mismo se puede decir de nuestros bancos que hacen negocios en la Isla, de las compañías de seguros,

sido aumentada sustancialmente. Esto es así, porque la Ley Azucarera aprobada por este Congreso,

dispone que la cuota normal para Puerto Rico de 910,000 toneladas anuales, puede ser reducida, si el consumo normal, tal como lo fija el Departamento Federal de Agricultura, no es menos de 7,000,000 de toneladas, mientras que nada dice de aumentar dicha cuota cuando el consumo pasa de 7,000,000 de toneladas al año.

Vuelvo a recordarle al pueblo de Puerto Rico que con la aprobación del P. de la C. 7674, esta situación, con respecto al azúcar, no será alterada y que la cuota azucarera de Puerto Rico seguirá a merced de la voluntad del Congreso de Estados Unidos.

Destrucción Del Café

Bajo nuestro régimen los puertorriqueños han contemplado la destrucción de su mercado de café. Esto ha ocurrido así, porque nosotros no ofrecemos protección arancelaria al café, y no la ofrecemos, porque no somos productores de café. Nuestra tarifa se hace para proteger lo que nosotros producimos.

Si damos protección al azúcar producida en Puerto Rico se debe a que aquí en Estados Unidos producimos 2,000,000 de toneladas. Si compramos azúcar puertorriqueña se debe a que tenemos un consumo normal de 7,000,000 de toneladas

Vuelvo a decir que la proposición de Muñoz Marín perpetúa una de las formas más funestas de la explotación colonial.

Bajo el actual sistema de explotación colonial que acabó de describir, hemos creado en Puerto Rico más de 300,000 desempleados, de una población total de 2,200,000 habitantes. En proporción eso equivale más o menos a 21,000,000 de desempleados en Estados Unidos.

Uno de los resultados viciosos de este sistema de explotación, es que, de una población escolar de 688,000 niños, hay ahora mismo en Puerto Rico 309,000 de edad escolar que no asisten a las escuelas. El resto no recibe una adecuada instrucción. Asisten a la escuela sólo 6 ó 7 se gradúan de escuela superior bajo el programa de enseñanza en vigor. La persona promedio en Puerto Rico asiste a la escuela durante cuatro años, pero como no asiste más que medio día recibe solamente una instrucción equivalente a la que recibiría una persona que en Estados Unidos asiste a la escuela durante dos años. Los puertorriqueños no tienen las facilidades educativas que se ofrecen a los ciudadanos del más pobre de los estados de la Unión.

Expertos De Columbia

Las conclusiones arriba expresadas no son mías. Son las conclusiones a las cuales ha llegado recientemente un comité de expertos de